

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY
Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

Montevideo 21 de Enero de 2014.

ACLARACION V
LICITACION ABREVIADA Nº 10.019/2013
SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA HABILITACION DE
BOMBEROS

Algunos proveedores realizaron las siguientes consultas:

Pregunta 1:

Quería consultarle cual es el lugar exacto donde tenemos que presentarnos para realizar la visita del día de mañana al edificio y por quien tenemos que preguntar.

Respuesta 1:

La visita del día 22/1/14 se realizara a las 9hs en la oficina n° 510 del edificio central, oficina correspondiente al área de Arquitectura del Programa de Modernización de Aduanas.

Pregunta 2:

Los aranceles de bomberos, deberán tenerse en cuenta en la oferta, o serán asumidos y pagados en su momento por la DNA?

Respuesta 2:

Los costos administrativos serán de cuenta del contratista y deberán considerarse en la oferta.

*Ver aclaraciones anteriores donde consta información.

Pregunta 3:

Cuál es la cantidad de personal y turnos en que trabajan?

Respuesta 3:

Aproximadamente en el edificio central trabajan 400 funcionarios, en horario variado desde 7:30 a 19:00. La mayor cantidad de personal concurre de 9:00 a 17:00.

Pregunta 4:

Solicitamos se aclare si en lo referente al costo de realizar el Proyecto Ejecutivo se deberá incluir en la oferta el detalle de los elementos de protección contra incendio estimados.

Respuesta 4:

No, la oferta debe incluir el precio por realizar el proyecto ejecutivo, el cual será definido y ajustado a futuro en conjunto con los técnicos de la DNA por lo tanto tampoco se debe incluir el proyecto en sí mismo. La compra de los dispositivos será objeto de una nueva licitación.

Pregunta 5:

El costo de las Unidades Reajustables que hay que abonar en DNB, por concepto de Proyecto Técnico, Certificación, Curso de personal y Plan de Evacuación, deberá incluirse en la oferta o lo abona Directamente Aduanas?

Respuesta 5:

El costo se debe de hacer en Pesos, los costos en UR aumentan en base al Índice Medio de Salarios (IMS), por lo cual cada oferente debe hacer una estimación de los costos en UR y ajustarlos en base a una estimación del aumento del IMS.